



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

LA MUJER INDÍGENA EN LAS ZONAS RURALES

DP2/IF09/2008

Este material es propiedad de la H. Cámara de Diputados y los derechos de autor corresponden a la investigadora o investigador que elaboró el presente documento

Contenido

	Pág.
Resumen	3
1. Condiciones de vida	4
2. Salud	6
3. Fecundidad	7
4. Educación	8
5. Acceso a la propiedad de la tierra	9
6. Trabajo	9
7. El ejercicio de sus derechos	10
8. Programas y políticas dirigidas a mujeres indígenas	12
Referencias	15

La mujer indígena en las zonas rurales

Resumen

En este documento se describe algunos indicadores como: educación, salud (reproductiva, muerte materna) trabajo y contexto de vida para describir la condición y posición de las mujeres indígenas en México; así como los programas gubernamentales que pretenden apoyar su desarrollo.

De acuerdo a los criterios del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) se define a las zonas rurales, como aquellas que tienen menos de 2500 habitantes. En tanto en la población indígena se considera a las personas que hablan alguna lengua indígena (INEGI, s/f).

Las y los indígenas en México habitan fundamentalmente en zonas rurales, más de la mitad de esta población reside en localidades con menos de 2500 habitantes. Asimismo, 43.7% de indígenas habitan en municipios donde al menos 7 de cada 10 personas son también indígenas (INEGI, 2005).

Según las cifras del Censo de población y vivienda 2005 del INEGI, asciende a 6 millones de personas, de ellos 3 millones son mujeres; en tanto la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) estima la población indígena en poco más de 10 millones, de las cuales 5.1 millones son mujeres (CDI, 2005).¹

La dificultad para identificar el número de población indígena, se debe a varios factores entre ellos el procedimiento metodológico para definirla. Esta situación puede ser más inexacta, si se suma el fenómeno migratorio de población indígena. Según datos de INEGI en el 2002 migraron 201 171 jornaleras y

¹ Las diferencias estimadas por cada dependencia estriban en el criterio para establecer quiénes son los indígenas en México. El cálculo de la CDI es con base al criterio personas que vivan en ese hogar hablantes de una lengua indígena.

jornaleros indígenas, de los cuales 102 127 eran hombres y 99 044 mujeres siendo Oaxaca y Guerrero las entidades de origen (Peralta, 2004).

De acuerdo a la CDI SON ocho estados de la República Mexicana que cuentan con más de medio millón de indígenas: Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Guerrero² Yucatán, Puebla, Estado de México, e Hidalgo, juntos concentran casi 77% de la población indígena del país (CDI, 2005).

Aunado a las dificultades de cuantificar la población, es imposible homogenizar las características de las mujeres indígenas por su condición étnica, éstas constituyen un mosaico diverso. Esto es importante, se requieren estudios que den cuenta de la complejidad de los contextos rurales y describan la diversidad de condiciones y situaciones de las mujeres que ahí habitan (Alberti, 2001).

1. Condiciones de vida

Las condiciones de marginación de la población indígena en general en términos de infraestructura, salud y educación, presentan el mayor rezago del país, situación que afecta más a las mujeres.

En los pueblos indígenas se reúnen varios factores de orden histórico, económico que favorecen las desigualdades étnicas y de género. Las condiciones de vida son compartidas por hombres y mujeres, pero ellas y ellos acceden de manera diferencial a los recursos para satisfacer sus particulares necesidades básicas y de servicios de tal forma que son las mujeres quienes viven una situación doblemente vulnerable, por el hecho de ser mujeres e indígenas a la vez (CEAMEG 2007).

² De acuerdo a los indicadores de desarrollo humano, en 2003 estas son las cuatro entidades que perdieron más Índice de Desarrollo Humano (IDH) ocupan los lugares 32,31 y 30 en cuanto posición a nivel nacional. Indicadores de Desarrollo Humano y Género. PNUD, México.

La problemática que presentan las mujeres indígenas en México obedece a su condición y posición de género³, el acceso de las mujeres indígenas a los bienes y servicios, y el poder de decisiones es menor en relación con los hombres. La desigualdad entre mujeres y hombres indígenas, se manifiesta en las jornadas laborales, la propiedad de la tierra, la salud y muchos aspectos más, como se verá más adelante.

En cuanto a las jornadas laborales las actividades que son asignadas a uno y otro sexo, derivadas de la división sexual del trabajo impactan más a las mujeres, según Palomo (1999) las mujeres indígenas chiapanecas dedican un aproximado de 16 a 18 horas al día en realizar tareas domésticas, cuidado de niñas(os) y animales, en tanto los hombres trabajan 12 horas prácticamente en labores del campo.

Por otro lado, la dispersión y lejanía de las comunidades indígenas limita el acceso a servicios infraestructura y de salud, son escasos, deficientes o definitivamente no existen, esta condición afecta la vida cotidiana de las mujeres haciéndola más difícil y multiplicando sus tareas.

Se contabilizó a un total de diez millones 44 mil 935 personas habitantes de hogares indígenas. Encontrando los siguientes datos:

- El 61.4% de hogares carecían de drenaje, afectando un total de seis millones 21 mil 135 personas.
- El 79.9% de los ocupantes de las viviendas indígenas carecía de agua entubada.

³ Condición “se refiere a las necesidades materiales- su esfera de experiencia inmediata. Si se le pide a una mujer, probablemente ella describirá su “condición”: que tipo de trabajo realiza, las necesidades que ella considera tienen sus hijos o ella misma (agua potable, alimentación, educación, dónde vive”. La posición de las mujeres esta estrechamente vinculada con los intereses estratégicos, los cuales surgen de su posición de subordinación. Son metas a largo plazo relacionadas con el acceso a la democracia e igualdad de género. Son difícil de ser identificados por parte de las mujeres sólo es posible a través de proceso de concentración (UICN, 2004).

- Cuatro millones 549 mil 373 personas habitaban en viviendas con piso de tierra, lo que representa un porcentaje de 45.6%.
- El 65% de los hogares indígenas contabilizados dependen de la leña o carbón para cocinar (CDI, 2006).

2. Salud

Los problemas de salud de las mujeres indígenas se agudizan por la desnutrición y el trabajo físico excesivo e inclusive la violencia familiar, así como por su limitado o nulo acceso a los servicios médicos.

De tal forma que la esperanza de vida en los municipios indígenas en comparación con los no indígenas es cuatro años menor (64 años y 68 años respectivamente). La tasa de mortalidad infantil es significativamente mayor también en los municipios indígenas que en los no indígenas (41 defunciones de menores de un año por cada mil nacimientos, en comparación con 24 nacimientos por cada mil de los no indígenas) (Ramírez, 2006).

a) Mortalidad materna

La mortalidad materna es evitable, si las mujeres gozan de una buena atención prenatal, durante el parto y el puerperio. No obstante, en las comunidades indígenas tiene una alta prevalencia.

Del total de las mujeres que murieron en México a causa de complicaciones durante el embarazo, el parto o el puerperio durante el año 2005, el 67.1% no estaba asegurada, el 15.4% era derechohabiente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el 2.5% del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Lo cual impacta a las mujeres indígenas de forma negativa, debido a su bajo o nulo acceso a la seguridad social (Díaz, 2002).

De acuerdo, el Sistema Nacional de Información de Salud, en el 2007 hubo un total de 1097 defunciones por maternidad en el país, en el estado de México se registraron 144, y en los estados con predominante población indígena se registraron: 78 en Chiapas, 70 en Oaxaca y 64 en Guerrero (SINAIS,2007).

Las condiciones de pobreza de las comunidades y su inaccesibilidad, trae consigo la dificultad de contabilizar con precisión el número de muertes maternas, de tal forma que existe sub-registro de muertes maternas (los decesos no contados), hecho reconocido por el sector salud. Esta situación es una muestra más de la discriminación que sufren las mujeres indígenas aún en “su lecho de muerte” y un indicador de injusticia social (Espinosa, 2004).

La muerte por maternidad en las comunidades indígenas también tiene relación con los usos y costumbres que exigen a las mujeres una maternidad prematura, tardía y prolifera, lo cual arriesga su salud e incluso su vida (Espinosa, 2004).

La atención médica institucional para una parte de las familias indígenas no representa una opción para la atención de la salud. Sin embargo, hay una tendencia a incrementar el uso de atención médica institucional, al menos durante el embarazo complicado (Díaz, 2004).

3. Fecundidad

Las mujeres indígenas en edad reproductiva tienen la tasa más alta respecto a la fecundidad nacional. Está presente diferencias sustanciales respecto al monolingüismo, el promedio de hijos nacidos vivos (hmv) de quienes hablan sólo lengua indígena es de 3.2 hmv por mujer, mientras que el promedio en las mujeres no hablantes de lengua indígena 1.7 hmv (CDI, 2006).

En general, con relación a décadas anteriores hay un descenso considerable en el número de hijos de esta población.

La maternidad tiene un significado muy importante para los pueblos indígenas, mujer, matrimonio y maternidad es una tríada inseparable, s un destino (Espinosa, 2004).

4. Educación

Si hay un grupo de población que carece de acceso a servicios educativos de calidad es el de los pueblos indígenas, ésta se ve afectada en mayor medida en sus derechos educativos que la no indígena. El acceso de la población indígena a la educación es limitado, por la convergencia de factores culturales, pautas de organización regional y procesos históricos que imprimen desigualdades y diferencias en la asistencia a la escuela de niñas y niños (Patrinos, 2006).

Para 2005 estimó un índice de analfabetismo de la población de 15 años de 8.37%, para las comunidades indígenas se estimó un porcentaje por arriba de 20%, es decir, más de dos millones de personas indígenas que no saben leer ni escribir en español (CEAMEG,2007).

Con respecto a tasas de analfabetismo, la prevalencia de mujeres indígenas residentes de zonas rurales es más alta en relación con los varones, en el rango de edad de más de 60 años, el 84.9 por ciento de mujeres no están alfabetizadas con respecto a un 65.1 de hombres en la misma condición; el porcentaje de mujeres analfabetas disminuye en función del rango de edad de 15 a 29 años, el 19.9 corresponde a mujeres que no saben leer y escribir con respecto a 11.8 de hombres (INEGI, 2005).

En los últimos años se ha reducido la brecha educativa entre niñas y niños indígenas y no indígenas. Consecuencia del programa de becas de Oportunidades, con el que se incrementaron las probabilidades de acceder a la educación 24% entre la población indígena de 8 a 17 años, también mejoró el aprovechamiento escolar entre las niñas y niños monolingües, especialmente entre 13 a 16 años de edad (Patrinos, 2006).

5. Trabajo

De manera particular, las mujeres indígenas en México siempre han participado en el ámbito doméstico, agropecuario y artesanal, en sustento de la economía familiar y comunitaria.

El impacto de las reformas económicas, la pobreza y la extensión del mercado de trabajo han incrementado la participación de gran cantidad de mujeres indígenas en actividades económicas remuneradas. Este es el caso de las jornaleras agrícolas, trabajadoras domésticas y obreras indígenas en las maquilas. En este nuevo contexto, las mujeres indígenas frecuentemente no ganan autonomía, pues se incrementa su dependencia del salario de su cónyuge o se insertan marginalmente en el mercado (mediante la producción o el comercio) (Robles, 2000).

La población indígena en general, participa en la fuerza laboral con índices levemente inferiores a la población no indígena (65 por ciento con respecto al 74 por ciento) y recibe menos remuneración por su trabajo, Un habitante de un municipio predominantemente indígena tiene un ingreso equivalente al 20 por ciento de un habitante de un municipio no indígena (Patrinos, 2006).

De acuerdo al total de población indígena nacional, en municipios con presencia indígena, 384 891 mujeres indígenas tienen una ocupación remunerada y el 8.8 está en el sector primario, 16.9 en el sector secundario y el 7.3 en el terciario (CND, 2006).

6. Acceso a la propiedad de la tierra

Como parte de las relaciones desiguales que viven las mujeres indígenas está el limitado acceso a la propiedad a la tierra, factor que explica de manera

contundente la subordinación de las mujeres en el campo. La propiedad de la tierra y otros medios de producción lo tienen los hombres. Si bien las mujeres han accedido a la tenencia de tierra no ha sido en igualdad de condiciones. Según estudios de Marroni (1995) por usos y costumbres no se considera a las mujeres como sujetas de derecho sobre la tierra; las comunidades no siempre lo permiten incluso lo impiden.

De acuerdo estadísticas de la Procuraduría Agraria en 2004 la participación de mujeres rurales como propietarias de la tierra fue de: 379 ejidatarias, 102 099 posesionarias y 276 709 avecindadas (Procuraduría Agraria 2005). En estos datos no se hace un desglose de las mujeres indígenas que son propietarias de la tierra.

La importancia de que las mujeres tengan derecho a la tenencia de la tierra, implica obtención de recursos y toma de decisiones en sus espacios familiares y comunitarios que le demanden cargos que se le asignen las organizaciones comunales y/o ejidales.

El acceso de las mujeres a la tierra ha venido dándose lentamente ya sea por los procesos migratorios masculinos o bien por muerte del propietario, de estas dos situaciones son las principalmente han incrementado el número de ejidatarias y posesionarias.

7. El ejercicio de sus derechos

La importancia de que las mujeres ejerzan sus derechos en igualdad y autonomía está relacionado con el logro los objetivos del milenio, y los compromisos que internacionales que ha adquirido el gobierno mexicano por ello es importante priorizar en el desarrollo de las mismas.

Por otro lado, bajo la perspectiva de pobreza, exclusión social y desigualdad de género que viven estas mujeres, ya descrita anteriormente; es poco probable que ejerzan sus derechos humanos; no obstante cuando se organizan en opciones para mejorar sus condiciones, aprenden a manifestarse en espacios nacionales e internacionales.

Las mujeres indígenas organizadas exigen el derecho a contar con espacios de valoración diferenciados por sexo, en virtud de necesidades y realidades que las distinguen. En diversas instancias internacionales han establecido las siguientes demandas (United Nations Permanent Forum on Indigenous Issues, 2005):

- Salarios justos y equitativos, así como el reconocimiento de los aportes de las mujeres indígenas a la economía local y nacional.
- Promoción de las iniciativas económicas y productivas que generen las mujeres indígenas, como contrapeso para proyectos de desarrollo que tradicionalmente favorecen a los hombres de sus comunidades.
- Promoción del liderazgo de las mujeres indígenas en el ámbito local, nacional e internacional.
- Derecho al ejercicio de una salud reproductiva plena y con respeto a la cosmovisión indígena.
- Reivindican su derecho educativo, para que sea pertinente y equitativa, en términos culturales y sociales, con oportunidades para hombres y mujeres. Además, de capacitación técnica y profesional para las mujeres indígenas.
- Respeto al medio ambiente y a la biodiversidad, que se focaliza en dos aspectos primordiales: tenencia de tierra y derechos intelectuales con relación a plantas medicinales y semillas tradicionales principalmente.

De acuerdo a Sánchez citado en los objetivos del milenio, las mujeres indígenas de la región de América, incluyendo las mexicanas, están llevando a cabo una reflexión crítica de prácticas comunitarias que no las favorecen. Afirman que la

autonomía deberá fundarse en principios de inclusión, igualdad, pluralidad y democracia (Naciones Unidas, 2005).

8. Programas y políticas dirigidas a mujeres indígenas

Existen acciones públicas dirigidas a población indígena, la CDI es la encargada de dar atención a esta población, es responsable de orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas (CDI, 2008).

Los programas dirigidos a la población indígena por este organismo son:

- Programa Albergues Escolares Indígenas
- Programa Fondos Regionales Indígenas
- Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas
- Programa Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena
- Programa Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas
- Proyecto Excarcelación de Presos Indígenas
- Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas
- Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)

Siendo este último el único dirigido exclusivamente a mujeres indígenas, aunque la población femenina es considerada por todos los demás programas (CDI, 2008).

El POPMI tiene como fin contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, impulsando y fortaleciendo su organización, vinculada a un proyecto productivo, es un programa que ha funcionado desde el 2002 y que tiene gasto etiquetado para la igualdad de género (CDI, 2008).

En 2008 para la atención de mujeres indígenas la CDI destina 249 millones de pesos, en los siguientes programas:

- POPMI 180 millones de pesos, de los cuales 60 millones de pesos fueron ampliados por las diputadas y los diputados en el proceso de revisión y aprobación del Presupuesto.
- “Acciones para la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres indígenas” 50 millones de pesos, de los cuales 36.9 millones de pesos fueron ampliados por la Cámara de Diputados; y “Diseño y aplicación de políticas y programas para la igualdad entre mujeres y hombres, que contribuyan a erradicar la violencia”, que forma parte del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), para el cual la Cámara de Diputados etiquetó 19 millones de pesos (CEAMEG, 2008).

Existen otros programas dirigidos a mujeres rurales que pueden incluir a indígenas, estos son: Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag), de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y Programa Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), el Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas en Solidaridad (FONAES).

En un reporte de CEAMEG (2008a) sobre programas federales dirigidos a mujeres rurales se encontraron los siguientes datos:

Los programas Promusag, FOMMUR y POPMI buscan propiciar el fomento de actividades productivas para fortalecer las acciones de atención a la pobreza en el ámbito rural y elevar sus ingresos, mejorar su calidad de vida a través de la generación de proyectos productivos.

Particularmente Promusag y POPMI incluyen en sus reglas de operación 2008 elementos referidos al enfoque de género, ello no se refleja en los indicadores y en las metas planteadas para el año 2008.

Comentarios Finales

Resulta urgente mejorar la condición y posición de género de las mujeres rurales, incidir en cerrar brechas de género entre la población indígena, en cuanto salud, educación y trabajo. Dar mayor promoción a sus derechos y favorecer su participación en las organizaciones y los programas gubernamentales.

Sobre todo, es necesario favorecer el acceso a la titularidad de la propiedad de la tierra y la participación de las mujeres en los puestos de decisión en las diferentes instancias que las involucren, como condiciones para revertir la subordinación y discriminación para las mujeres de este sector.

Cabe recordar que disminuir las tasas de mortalidad materna, los índices de analfabetismo y pobreza, las dificultades para el acceso a servicios de salud, educación de las mujeres indígenas, son recomendaciones de la CEDAW al gobierno de México.

Es inaplazable acelerar la promoción y el respeto a los derechos humanos de las mujeres, sin ello se hará difícil el logro de los compromisos internacionales, como la CEDAW.

Referencias

- Alberti M. (2001). "Contexto socioeconómico de las mujeres campesinas e indígenas". En Lourdes García Acevedo (Coord.). *El desarrollo rural. Un camino desde las mujeres*. Red Nacional de Asesoras y Promotoras Rurales, Mujeres para el Diálogo A. C. y Equipo de Mujeres en Acción Solidaria (EMAS), A. C
- CEAMEG (2007). Temas Selectos, Presupuestos, Cámara de Diputados. Recuperado el 4 de enero de 2008, de <http://www.diputados.gob.mx/centroestudio/ceameg07/fichas/index.swf>.
- CEAMEG (2008) Ficha técnica de información sobre la situación de las mujeres indígenas en México: políticas públicas y presupuesto. Ficha técnica, inédito.
- CEAMEG (2008a) Reporte sobre el análisis de los programas federales orientados a las mujeres rurales e indígenas, incluidos en el anexo 9a del decreto del pef 2008 enero-junio 2008. <http://www.diputados.gob.mx/centroestudio/ceameg>.
- CDI (2006) Indicadores con perspectiva de Indicadores con perspectiva de género para los pueblos indígenas. Recuperado el 4 de diciembre 2008 del Sitio Web www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/eventos/VIIgenero/210906/Patricia_Fernandez.ppt -
- CDI (2008). Sobre la CDI. Recuperado el 4 de diciembre 2008 del Sitio Web: http://www.cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=1
- CND (2004) Programa Organización Productiva Para Mujeres Indígenas (POPMI). Reglas de Operación.
- CND (2008) Informe sobre las acciones realizadas en materia de mujeres y equidad de género Recuperado el 10 de diciembre del Sitio Web: www.cdi.gob.mx/transparencia/cdi_informe_acciones_equidad_genero_enero-junio_2008.pdf
- Díaz, Daniela, Dora Sánchez-Hidalgo (2002). *La Mortalidad Materna: un problema sin resolver*. En *La mortalidad materna en México. Cuatro visiones críticas*. México: FUNDAR- UAM- Foro Nacional de mujeres y políticas de población.
- Espinosa, D. (2004). "Doscientas trece voces contra la muerte. Mortalidad Materna en Zonas Indígenas" En *La mortalidad materna en México. Cuatro visiones críticas*. México: FUNDAR- UAM- Foro Nacional de mujeres y políticas de población.
- INEGI (s/f) ¿Cuáles son las características de las **zonas rurales**? ... Recuperado el 3 de diciembre del Sitio [cuentame.inegi.gob.mx/poblacion/rur_urb.aspx?tema=P](http://www.inegi.gob.mx/poblacion/rur_urb.aspx?tema=P) - 23k
- INEGI (2005) Censo de población y vivienda. Recuperado el 3 de diciembre del Sitio www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=10215 - 19k -

- Naciones Unidas (2005) Objetivos de Desarrollo del Milenio. Una Mirada desde América Latina y el Caribe. Santiago Chile.
- Marroni G. (1995) Trabajo Rural Femenino y Relaciones de Género. En Relaciones de Género y Transformaciones Agrarias. Estudios Sobre el Campo Mexican. Coords. Gonzáles S. y Salles V. Programa Interdisciplinarios de Estudios de Género. Colegio de México.
- Palomo N, (1999) Mujeres indígenas de Chiapas. Nuestros Deerechos Costumbres y Tradiciones. En Las Alzadas. Sara Lovera palomo Nellys coords. Comunicación e información de la Mujer Convergencia Socialista. México
- Patrinós, Harry Anthony, *et al.* (2006). *México: lograr una educación más eficaz a través de compensar las desventajas, establecer una gestión basada en la escuela y aumentar la rendición de cuentas*. Informe No. 35650-MX, Banco Mundial.
- Peralta, C., Ponce, L. (2004) Uso de la información censal en la elaboración de indicadores sociodemográficos para la población hablante de alguna lengua indígena. Jornada Nacional de Migración Interna y Género: Origen, Tránsito y Destino, noviembre de. Guanajuato, Gto. Recuperado el 3 de diciembre del Sitio Web: www.inmujeres.gob.mx/dgpe/migracion/res/Anexo_20_12.pdf -
- PNUD (2006) Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México. México.
- Procuraduría Agraria (2004) Estadísticas Agrarias. Disco Compacto.
- Ramírez, Alejandro. (2006). "México" en: Hall, Gillette y Patrinós, Harry, Indigenous Peoples, Poverty and Human Development in Latin America. Basingstoke, Palgrave Macmillan.
- Robles, R. (2000) La presencia de las mujeres en el campo mexicanos a finales del siglo XX. En tiempo de crisis, tiempo de mujeres. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Centro de Estudios de la cuestión agraria AC.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2008). Informe Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Anexo XIII. Erogaciones de Programas que Incorporan la Perspectiva de Género y Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género. Recuperado en: <http://www.shcp.gob.mx/>
- SINAIS (2007) Muerte materna. Recuperado el 10 de diciembre del Sitio Web sinais.salud.gob.mx/muertematernas/index.html -
- United Nations Permanent Forum on Indigenous Issues. (2005). 49th Session of the Commission on the Status of Women; Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2006 Aplicación de la Resolución 60/251 de la Asamblea General United Nations Permanent Forum on Indigenous Issues. Reporte de la tercera sesión.
- UICN (2004) Dos mitades forman una unidad. El equilibrio de las relaciones de género en los procesos de desarrollo (s/f).



CEAMEG
H. Cámara de Diputados
LX Legislatura
Diciembre de 2008
www3.diputados.gob.mx/camara/CEAMEG

Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

Presidenta: Dip. María Soledad Limas Frescas
Secretarias: Dip. Bertha Y. Rodríguez Ramírez
Dip. Holly Matus Toledo

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

Directora General: Mtra. María de los Ángeles Corte Ríos
Directora de Proyecto 2: Mtra. María de Lourdes García Acevedo
Elaboró: Mtra. María Dolores Rodríguez Huacuz